



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

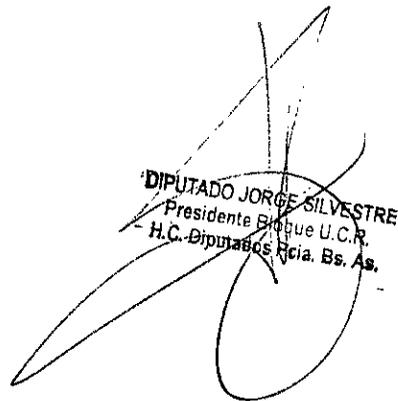
La Honorable Cámara de Diputados

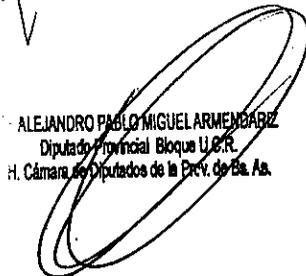
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el 152° aniversario de la fundación de la ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido homónimo, a realizarse el día 27 de octubre de 2015.

Artículo 2°.- De forma


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.


DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 27 de octubre de 1863 el coronel Julio de Vedia fundó en el paraje conocido como Cla Lauquén (del idioma mapuche cla: 'tres' lafquen: 'laguna') lo que sería la ciudad de Nueve de Julio. Vedia había partido del cuartel general de Bragado de donde era por entonces comandante en jefe de la frontera del oeste o central, con varios regimientos acantonados allí y contingentes auxiliares de las tribus vecinas aliadas de los caciques Rondeau, Raylef y Coliqueo.

El campamento base que daría origen a la actual ciudad se estableció al oeste de la laguna central (conocida posteriormente como Malcorra, actualmente en el parque General San Martín) parte de las actuales manzanas 62, 63, 87 y 88. Las primeras construcciones realizadas fueron para el alojamiento de la tropa y de algunos civiles en su mayoría comerciantes provenientes de las localidades de Bragado y Veinticinco de Mayo. Vedia seguro que la autorización de la fundación le sería otorgada distribuyó los lotes de terrenos entre militares y civiles que lo acompañaban. El 12 de febrero de 1864 por decreto del gobernador Mariano Saavedra se dispone la fundación del pueblo con el nombre de Nueve de Julio (en honor a la fecha patria) que le había impuesto Vedia y se designa al agrimensor Miguel Baschetti para demarcar la traza y a Vedia para distribuir solares, quintas y chacras. El 20 de mayo Baschetti inició los trabajos de acuerdo al proyecto del Departamento Topográfico

En 1865 el pueblo contaba con 165 viviendas. El 19 de julio de 1865 fue creado por ley el partido de Nueve de Julio y por decreto de 20 de diciembre fue nombrado el primer juez de paz, instalando el juzgado a principios del año siguiente. El 18 de febrero de 1866 se elige la primera corporación municipal y el 1 de enero de 1886 se constituye la primera municipalidad, con el Dr. Tomas D. West (primer médico de Nueve de Julio) como intendente municipal y Alejandro Muzio como presidente de su Concejo Deliberante. En 1867 se coloca la piedra fundamental de la capilla, siendo terminadas las obras de su construcción en septiembre de ese mismo año, pero no pudo ser habilitada pues aún no había sido nombrado el parroco. En julio de 1868 la capellanía para el partido fue



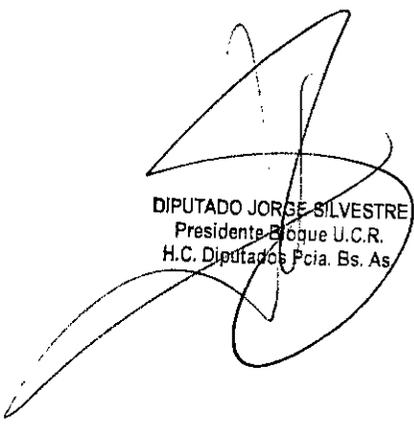
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



erigida bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán y el 4 de agosto de 1868 se inauguró el templo. El 30 de noviembre de 1869 fue aprobada la traza del pueblo. En 1892 el templo fue demolido para construir el actual. Por ley del 10 de enero de 1908 el pueblo fue declarado ciudad y cabecera de partido.

El pueblo en sus comienzos fue centro de aprovisionamiento de fortines vecinos, al aumentar la población y el partido se transformó en cabecera de una de las zonas comerciales más importantes de la provincia. En 1881 (según censo provincial) se cultivaban en el partido 8.710 hectáreas y existían 534.700 cabezas de lanares, 126.134 de vacunos, 58.034 de yeguarizos y 6.757 de porcinos. En 1882 la línea del Ferrocarril Oeste que llegaba a Bragado se prolongó hasta Nueve de Julio, inaugurándose el 25 de noviembre de 1883. En 1885 se crea la sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires. En 1936 existían 238.420 cabezas de ganado vacuno, 77.484 de lanar, 70.185 de porcinos y 31.792 de yeguarizos y para la campaña 1939-40 se cultivaban 79.800 hectáreas de trigo, 18.900 de avena, 3.600 de centeno, 2.190 de cebada, 1.100 de lino y 450 de alpiste. Nueve de Julio celebrará un nuevo aniversario el día 27 de octubre. Es nuestra intención saludar y compartir con toda la población oportunidad tan significativa.

Por todo ello, es que pedimos nos acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.


DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.